



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1255
RADICADO N° 2016-00329-00

El anterior escrito (fl. 966 a 969), proveniente de la Alcaldía de Medellín, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, al igual que la copia que allí se allega de la respuesta dada por la Secretaría de Movilidad de Sabaneta (fl. 967), y que es corroborada con el expediente, observándose que en el folio 683 del cuaderno dos, se encuentra la constancia y contestación dada por dicha entidad y a la cual hacen referencia.

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
079 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
07/10/2020 de 2020 a las 8:00.a.m